

RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 11/26

Denominación: Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para CONTURSA.

Importe de Licitación (IVA excluido): 56.870,00 €

Importe de Licitación (IVA incluido): 68.812,70 €.

Valor estimado: 61.605,25 € (IVA excluido).

Plazo de ejecución del Contrato: 5 años.

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación de la Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para CONTURSA., para los ejercicios 2026 a 2031 ambos incluidos, tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación	GrQc5UtmzB9CuEEFk1G8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	11/08/2026 12:42:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GrQc5UtmzB9CuEEFk1G8VQ==		



ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 11/26, Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para CONTURSA, aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales para CONTURSA, con número de Expediente 11/26.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

La Consejera Delegada

Órgano de Contratación de CONTURSA

Código Seguro De Verificación	GrQc5UtmzB9CuEEFk1G8VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	11/08/2026 12:42:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GrQc5UtmzB9CuEEFk1G8VQ==			